

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA
 TELÉFONO 2.531

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos
 Particulares..... 75
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer

PARTE OFICIAL PRESIDENCIA del Consejo de Ministros:

Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre Colonización de Montes ensajados por el Ministerio de Hacienda, cuyas ventas no hubiesen sido consolidadas.
 Otro ídem id. id. para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre instalación de una Colonia agrícola en el monte Pinar de la Algaída, del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, de la provincia de Cádiz.
Ministerio de Gracia y Justicia
 Real decreto disponiendo se cons-

tituya en la villa de San Mateo una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión, encargada de todo cuanto se refiera á la edificación en dicha población de un nuevo edificio con destino á Prisión preventiva.

Otros conmutando por las que se indican, las penas impuestas á Luis López Gotcochea, Felipe Palomero y Delgado y Francisco Mansilla Bailón y á Hermínio Suay Cortés.

Ministerio de Marina.

Real decreto disponiendo que para los actuales Oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, queda reducido á seis meses el tiempo de prácticas.

Ministerio de la Gobernación

Real decreto disponiendo que los Jefes superiores de Administración, los Oficiales generales, los Jefes de los distintos Cuerpos y Armas con la categoría de Coronel ó asimilados á este empleo y el Jefe del Cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el artículo 1.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Ministerio de Fomento

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Consejo Superior de Fomento, á

don Felipe José García Plaza. Otro nombrando vocal del Consejo Superior de Fomento, á don Andrés de Bosc y Rigáz.

Ministerio de la Guerra

Real orden declarando pensionada la cruz de segunda clase del Mérito militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el comisario de Guerra de primera clase don Antonio Blázquez Delgado.

Otros concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar, blanca, pensionada, al capitán de infantería D. Fernando Martí Vidal y oficial primero de Administración militar D. Salvador García Dacarrete.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden disponiendo que los gobernadores civiles informen al Consejo superior de Emigración de todas las emigraciones que en la provincia de su mando se proyectan y que por su importancia numérica deban considerarse como colectivas.

Administración Central

ANEXO 1.º.—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Substas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales del Banco de España; Compañía general española de Electricidad; Compañía franco-española minera La Carolina; Sociedad de Electricidad del Mediojfa; Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España;

La California Manchega.—Santoral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º.—Edictos.—Cuadros Estadísticos de

Edicto.—Disección general de Obras públicas.—Proyecto de tarifa «Segunda adición á la tarifa especial local número 2, G. V.», presentando por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Otra disponiendo que todas las subvenciones concedidas por el Estado al Montepío de médicos titulares en los años 1906, 1907, 1908 y 1909, sirvan para atender en la parte que puedan corresponder á los socorros que habrán de satisfacer á las viudas y huérfanos de los médicos titulares.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia fecha veintiocho del mes actual, dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta corte, se anuncia la muerte intestada de doña Simona Aramendia y Andia, de sesenta y cuatro años de edad, viuda, dedicada á sus labores, natural de Allo, provincia de Navarra; ocurrida en esta capital en su domicilio calle del Carmen, número veintisiete, piso segundo, el día dos de Setiembre del año actual; y se cita y llama á sus parientes que se crean con derecho á heredarla, para que dentro del término de treinta días á contar desde

el siguiente á la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado justificando su derecho en forma legal; y se hace constar que tienen promovido el expediente de declaración de herederos, sus sobrinos carnales, doña Cesárea, doña Salustiana, don Eustaquio, don Isidoro y don Santiago Vergara Aramendia; doña Leona, doña Nicolasa y doña Vicenta Aramendia Macua; y doña Andresa Aramendia Gaviria, asistidas estas tres últimas de sus esposos don Marcelino López Galarreta, don Gumersindo Luzurriaga Chocarro y don Agapito Vergara Etayo

Madrid, treinta de Noviembre de mil novecientos diez.

V.º B.º

El juez de 1.ª instancia, Martínez Enriquez.

El eferibano, Grases Vidal, (A.—489.)

Don Pedro Quinzanos y Alonso, oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoría Secretaría de Don Trifino Gamazo, se han seguido autos de menor cuantía promovidos por Doña Petra Butragueño Rodríguez con la Sociedad «Diez Senosiain», y Don Ignacio Herreros Butragueño, sobre tercera de mejor derecho; en cuyos autos se ha dictado por la Sala primera de este Tribunal, la sentencia cuyo encabezamiento y parte depositiva son del tenor siguiente: Sentencia número ciento cua-

renta y dos.—En la Villa y Corte de Madrid á nueve de Noviembre de mil novecientos diez: en los autos civiles declarativos de menor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia del partido de Getafe, ante Nos penden á virtud de apelación, seguidos entre partes; de una como demandante y apelante Doña Petra Butragueño Rodríguez, dedicada á sus labores, vecina de esta capital, como madre y legal representante de los menores Heliodoro, Luis, Ignacio, Justo, Alejandro y Angeles Herrero Butragueño, representada por el procurador don Manuel Peinado, y defendida por el letrado don Ramón García Rodríguez Nocedal; de otra como demandada y apelada la Sociedad «Diez Senosiain», domiciliada en Bilbao, representada por el procurador don Andrés de Goitia y defendida por el abogado don Luis Sauquillo; y de otra también demandada y apelada los Estrados del Tribunal por la rebeldía de Don Ignacio Herreros Butragueño; sobre tercera de mejor derecho.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia á la parte apelante, la repetida sentencia apelada por la que se declaró no haber lugar á la demanda de tercera de mejor derecho, promovida en escrito de 6 de Febrero último, por el procurador D. José Gama, en representación de doña Petra Butragueño Rodríguez, como madre y representante legal de don Heliodoro, D. Luis, D. Ignacio,

VÍCTOR HUGO 23

raíces como pueden, sin hacer daño á nadie ni comprender lo que les ha pasado.

Yo he visto una misera mazorca violentamente lanzada al aire por la explosión de una mina. La Revolución francesa, más que toda otra explosión, ha producido esas proyecciones lejanas. La mujer conocida en Guernesey por «la Gilliat» era tal vez esa mazorca.

La mujer envejeció, el niño creció; vivían solos y aislados, pero se bastaban á sí propios. «La loba y el lobezno se lamen mutuamente»: era otra de las fórmulas que les aplicaba la benevolencia de los que les rodeaban. El niño llegó á ser adolescente, el adolescente llegó á ser hombre, y entonces, como las viejas corizas de la vida deben acabar siempre por caer, la madre murió, dejando á su hijo el prado de la Sargente, el pedazo de tierra de la Roque—repel, la casa del Bú de la Calle, y además, según el inventario oficial, «cien guineas de oro en el fondo de un calcetín.»

La casa estaba suficientemente amue-

22 LOS TRABAJADORES DEL MAR

iba á las iglesias, lo cual hizo que, bien mirado todo, se la tomase por francesa. No ir á ningún sitio, es cosa grave.

Es probable que fuese francesa. Los volcanes lanzan piedras y las revoluciones hombres. Así es cómo se ven familias enviadas á distancias considerables; así se truecan los destinos; así se dispersan y disminuyen los grupos; así caen gentes de las nubes, unas en Alemania, otras en Inglaterra, y las de más allá en América, sorprendiendo á los naturales del país, que se preguntan de dónde vienen aquellos desconocidos, sin darse cuenta acaso de que aquel Vesubio que humea allá abajo es el que los ha vomitado. Dánse nombres á esos aerolitos, á esos individuos expulsados y perdidos, á esos eliminados de la suerte; se les llama emigrados, refugiados, aventureros. Si se quedan, se les tolera; si se marchan, mejor. A veces son seres absolutamente inofensivos, ajenos, especialmente las mujeres, á los acontecimientos que les han despedido, sin tener ni odio ni cólera, proyectiles involuntarios é inconscientes. Echan

VÍCTOR HUGO 19

III

Para tu mujer, cuando te cases

Volvamos á Gilliat.

Contábase en el país, que al tocar á su término la Revolución, había ido á instalarse en Guernesey una mujer que llevaba consigo un chiquillo. Era inglesa, caso que no fuese francesa; llevaba un nombre cualquiera, que la pronunciación guerneseyana y la ortografía vulgar habían convertido en Gilliat. Vivía sola con aquel niño, que, según unos, era su sobrino, según otros su hijo, según otros su nieto, y hasta había quienes creían que no era nada de eso. Tenía un poco de dinero, con el cual vivía pobremente. Había comprado un trozo de prado en la Sargente y un pedazo de tierra en la Roque—Crespel, cerca de Rocquaine. En

don Justo, D. Alejandro y doña Angeles Herreros Butragueño, dada la ausencia e ignorado paradero del esposo de aquella y padre de éstos, D. Ignacio Herrero Butragueño; y por consiguiente que no procedía, que del importe de la venta de los bienes muebles embargados y vendidos en juicio ejecutivo seguido contra este último, hoy por la Sociedad «Diez Senotian», fuese pagado con preferencia á ésta el crédito de tres mil pesetas que reclamaba dicha doña retra Butragueño, y no hizo expresa condenación de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que á más se notificase en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la provincia y DIARIO DE AVISOS DE MADRID, por la rebeldía de D. Ignacio Herrero Butragueño, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel P. Vellido.—Vicente Fernández.—Joaquín María de Alós.—Estanislao Chaves.—Antonio Cubillo y Muro.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor D. Antonio Cubillo, magistrado Ponente que ha sido en estos autos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de este superior Tribunal en Madrid, á nueve de Noviembre de mil novecientos diez.—Ante mí, P. H., licenciado César Sánchez.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente en Madrid á dieciocho de Noviembre de mil novecientos diez.

Pedro Quinzanos.
(C.—225.)

HOSPICIO

Drake y Fernández Durán (Agustín) hijo de don Emilio y de doña María, natural de esta corte, de estado casado, profesión ninguna, de 27 años, domiciliado últimamente, en la calle de las Fuentes núm. 9, piso primero, procesado por alzamiento de bienes y quebrantamiento de depósito, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 15 de Noviembre de 1910.—V.º B.º—El Sr. Juez, García del Pozo.—El escribano, J. M.ª de Antonio.

(B.—577)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é

instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estufa de dos pesetas ochenta céntimos, á Anaclara Beitez y Murciano, se cita á Francisca Sierra Castellanos, natural de Astorga (León), de 29 años, casada con José del Palacu y Peña, dedicada á las labores propias de su sexo, que dijo habitar en la calle de Albuquerque, número dos, bajo, ignorándose su actual domicilio, paradero y punto probable donde pueda encontrarse, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia de careo con su mencionado esposo, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 15 de Noviembre de 1910.—V.º B.º—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, J. M.ª de Antonio.

(B.—578)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.351 de orden del año 1910, por malos tratos de palabra á Angel Alonso Cancho, de 30 años, soltero, representante natural de Reino de Cerrato (Palencia), se ha acordado le cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día veintiséis del mes de Diciembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, núm. dos, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Angel Alonso Cancho, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firmo en Madrid á 21 de Noviembre de 1910.—Visto bueno.—M. Kreisler.—El secretario, Enrique Hernanz.

(B.—579.)

CRONICA FEMENINA

Mientras las sufragistas inglesas, empleando los mayores actos de violencia con el Parlamento inglés y sus ministros, van consiguiendo su propósito de obtener derecho al voto, las telegrafistas españolas, con la mayor cordura y corrección, van de una á otra Cámara, de uno á otro ministro, en demanda de una plaza que les pertenece, que tienen derecho á ella, puesto que fué ganada en reñidas oposiciones y que según la «Gaceta» de tres de Julio de 1909 deberían de ser colocadas durante el primer semestre de 1910.

No solamente no fueron colocadas en dicha fecha por no estar aprobados los presupuestos, sino que ahora es tan poco el dinero consignado en los actuales, que, como es natural, será limitadísimo el número de plazas que puedan cubrir y esto ha de ocasionar irreparables perjuicios á un buen número de familias.

Como en realidad la preparación para dicha convocatoria era sencilla, el número de plazas considerable y hasta ahora la mujer en España apenas estudiaba otra carrera que el Magisterio, fué acogida con verdadero entusiasmo, y lo prueba el hecho de que son 1.272 las aprobadas, la mayoría de la clase media; es decir, la más necesitada de ayuda y protección, porque los sueldos son mas cortos que los jornales de muchos obreros y la atmósfera en que viven les exige otros gastos, que sólo á costa de privaciones y mil sacrificios hacen que puedan sobre llevar una vida, que más bien es una muerte lenta.

Así que la mujer española, que tantas veces y en tan distintas ocasiones ha sabido demostrar su gran corazón, ahora lo demuestra una vez más; ha visto que la vida se encarece de una manera alarmante, el sueldo del padre ó del marido no llega; en cuanto vió la primera ocasión que el Estado la brindaba creando esas nuevas plazas de auxiliares femeninas, no reparó en más, no miró sacrificios y lo mismo la desamparada huérfana, que la casada, la viuda que tiene que mantener sus tiernos hijos, que la hija que es el sostén de sus ancianos padres, estudiaron, con fe; lo que habían de gastar en sus galas femeninas, fué para academias, documentos, etc., pero no les importaba, porque una vez ganada su plaza, serían el alivio

de sus familias, y esta satisfacción era suficiente recompensa.

Al ver que sus sueños no se han visto realizados, el desiliento invade el corazón de las aprobadas; pero no por esto desmayan: acuden con sus ruegos á cuantos puedan influir, á fin de que se aumenten el número de colocaciones de auxiliares femeninas en telegrafos y que las que queden en expectativa de plaza, ínterinamente sean colocadas en otras dependencias del Estado, cómo parece las propuso el Sr. Canalejas, impulsado sin duda por la razón de cuanto queda expuesto.

Pilar Hernández Sella.

Sección literaria

LA PEINADORA

Buenos días, señorita: hoy he venido un poco más tarde, porque me ha entretenido la del coronel.

—Bueno, bueno, vamos de prisa. ¡Habrá usted estado de conversación!

—¿Yo? Pues buena soy yo; no me gusta á mí hablar de más ni meterme en nada. No soy yo como otras, que averiguan y saben, y traen y llevan, porque en este Madrid hay más que chismes y cuentos, y luego todo se sabe, y la enredan á una en lios, y yo no soy liosa. Lo que dice «aquél»: tú peina y no te metas en más. ¿Verdad usted?

—Vaya, despachemos.

—¿Está usted de mal humor, eh? Ya se lo conozco á usted en la cara. ¿La han dado á usted algún disgusto? Los hombres son muy desagradecidos y muy malos, y lo que es usted no merece que el señorito la dé desazón ninguna. ¡Habrá perdido anoche!

—¿Pero á usted quién la mete á suponer si D. Manuel juega ó no juega?

—Como que yo lo sé por un mozo del Casino que es primo, de la ribeteadora que vive en mi casa, y por ella sabemos todo lo que pasa; mire usted, el marquesito, ese del ojo pito que le llaman *Friemonas* en el aguadocho de la Nicolasa, donde va todas las noches, perdió antiayer catorce mil pesetas; Mangurcio, el diputado de Galicia, veintidós mil; el gordo, ese que no sé cómo le llaman, que está enredado con la corsetera de la calle del Turco, mil duros; nada tendría de particular que el

señorito Manuel, que anda con ellos, hubiá perdido también, y los hombres, cuando vienen con las orejas coloradas la pagan hasta con el gato; ahí tiene usted el mío, sin ir más lejos, que me lo cogieron una noche en una chirrata y le ganaron ochenta y siete reales, hija, y vino á las tres de la mañana, ¡y no quita usted saber lo que hizo conmigo!

—¿Que me está usted tirando del pelo!

—Y eso que el señorito Manuel no me parece á mí que tenga más vicios que usted.

—¿Vaya una manera de hablar! —Amos; quiero decir que como está tan enamorado de usted, porque eso lo sabe todo el mundo... ¡Hasta en el mercado del Carmen se ha dicho!

—¿De veras?

—La Paula, la cocinera aquella que tuvo usted, que la despidió por aquellas salchichas envenenadas que trajo que le costaron la vida al perro... Pues aquella lo estaba contando el domingo en el puesto de pescado, que el señorito no hace más que regalarle á usted alhajas y vestidos y corsés de raso negro de los de á veinte duros, y todo lo que ve, porque está emblesaco con usted; y lo que decíamos todas las señoras que estábamos allí; que usted se lo merece por buena, tal vez demasiado buena; pero vamos, éste no es como aquel de la Bolsa que tuvo usted antes, que venía borracho un día sí y otro no y los lunes. ¡Jesús que hombre, yo no lo podía ver, me revolví; este es otro cosa!

—Vamos, Teresa, vamos por Dios; que tengo que ir á misa de doce.

—¿A San Sebastián? Tiene usted tiempo; ya la conozco yo esa misa; la dice un cura que tarda en salir, y echa un trimestre; más le valía á usted ir á San Luis, que la dice uno joven, muy guapo él, y en un cuarto de hora oyes tu misa y á la calle. Es conocido mío, sobrino de doña Antera, la viuda del lotero; y peino yo, tiene la cabeza con más bache que tres días de agua; pero es buena persona, salvo que la huele el aliento.

—¿Vamos!

—¡Ay, señorita, ya voy; cuando digo que hoy está con mucha efervescencia! No haga usted caso, todo se arreglará. Usted téngalo bien sujeto, porque los hombres decía mi tía la veterinaria, que son como los caballos, es menester que sienten las rodillas; ¡mire usted lo que ha pasado ayer en mi

calle á una tal Baldomera la corta, que la llamaban así por que era muy corta de genio la infeliz, y un pilla de cochero de tranvía le ha dado veinte dós puñaladas por que dice que la vió hablar con el casero! Ahí tiene usted cómo vienen las hecatombes en las familias; ¡una chica preciosa, con un pecho como un balcón volao y unas manos pa la plancha que ni el Gobierno; pues veintidós puñaladas tomó la pobrecita, que con un par de ellas bastaba; el muy bribón ya sabíamos lo que era, porque él fué á parar á cochero de atrás y de adelante después de aquella causa que le formaron cuando era un cochero de un ministro y llevaba á la ministra á la Castellana con un niño gótico dentro, y una noche los cogió uno de la secreta y á la ministra le dió un patatús, y al gachó lo llevaron á la prevención, y el cochero le dió dos palos al polizón y le encausaron; en fin, una vergüenza, porque le digo á usted que este Madrid es el campo del bramante, como dice el periodista que vive en el corredor de mi piso.

—Vaya, ¿ya estamos?

—Sí, señora; y ahora me voy á peinar á las de Sacatrunqui, y á ver si me paga, porque esas son de las de caballería, de espérate que ya vuelvo; yo no sé cómo se las arreglan; ellas al teatro, ellas al Retiro, ellas sus buenos vasos de leche amerengada por la tarde, medias de dos colores, vestidos de seda, mucho sombrero, en fin, una madre y dos hijas que no tienen pensión, y á la pobre peina-dora que la parta un rayo; por supuesto, que yo le voy á hablar al escribano que las lleva á Pombo por las noches, á ver si me paga á él, porque yo soy muy buena; pero si me rascan, cuidado conmigo. Con que, señorita, hasta mañana; ahí le dejo á usted una carta que me ha dao el del almacén de tejidos de la calle de Postas por si quiere usted tomarla, y si no, ya me la golverá usted mañana; me malicio que hay dentro un billete de quinientas pesetas, porque yo lo huelo.

—¿Pero Teresa!...

—Nada, señorita, usted verá, yo no me meto en nada, ya sabe usted que yo ni chismosa, ni entremetida, ni ganas de conversación, ¡ni nada! A mis peines, y cada uno en su casa y Dios en la de todos; y abríguese usted, que hace un fresco cervical y hacemos mu-

aquella época, la casa del Bú de la Calle estaba endemoniada y hacía más de treinta años que no se habitaba; de manera que estaba ruinosa.

El jardín sobradamente visitado por el mar, nada podía producir. Dicha casa, además de los rumores y de los resplandores nocturnos, tenía la terrorífica particularidad de que, si por la noche se dejaba encima de la chimenea un ovillo de estambre, agujas y un plato lleno de sopa, á la mañana siguiente se encontraba la sopa comida, el plato vacío y un par de mitones de punto de media.

Esta casa, con el demonio dentro, hallábase en venta por unas cuantas libras esterlinas y aquella mujer la compró, evidentemente tentada por el demonio ó por su baratura. Hizo más que comprarla; se instalaron en la casa ella y el niño y desde aquel momento la casa quedó tranquila.

«Esta casa tiene lo que d-sea», dijo la gente del país. Y ya no volvieron á oírse en ella gritos al apuntar el alba, ni se volvió á ver ya más luz que la de la vela de

sebo que encendía por la noche la buena mujer. Vela de bruja, equivale á antorcha del diablo.

Esta explicación satisfacía al público. Aquella mujer sacaba partido de la escasa porción de tierra que poseía. Tenía una vaca que le daba manteca amarilla, y cosechaba guisantes blancos, alcachofas y patatas Golden Drops. Vendía, como cualquiera otra, cargas de nabos, manojos de cebollas y celemines de habas. No iba al mercado, pero hacía vender lo que cosechaba por Gilberto Falliot en los Abreuveurs Saint-Sampson. El libro de cuentas de Falliot certifica que una vez vendió por su cuenta doce fanegas de patatas «llamadas primerizas.»

La casa había sido reparada lo indispensable para que se pudiera vivir en ella. En sus habitaciones únicamente llovía en los fuertes aguaceros Componíase de bajos y granero. Los bajos se dividían en tres salas, dos para dormir y otra para comedor. Al granero se subía por una escalera de mano. La mujer guisaba y enseñaba á leer al muchacho. No

blada, con dos cofres de roble, dos camas, seis sillas y una mesa, y con los demás utensilios necesarios. En un vasar había unos cuantos libros y en un rincón una maleta que nada tenía de misteriosa y que debió abrirse al hacerse el inventario. Esta maleta era de cuero amarillento con arabescos de clavos de cobre y estrellas de estaño, y contenía un equipo de mujer, nuevo y completo, de hermoso lienzo de Dunkerque, camisas y sayas, y además, cortes de vestidos de seda, con un papel donde se leía, escrito de mano de la difunta: «Para tu mujer, cuando te cases.»

Esta muerte fué para el sobreviviente un terrible golpe. De salvaje que era, se convirtió en feroz. Se cerró el desierto en torno de él; el aislamiento se convirtió en vacío. Entre dos la vida es posible; cuando se está solo parece que ya no es posible arrastrarla y se renuncia á tirar de ella. Es la primera forma de la desesperación. Más tarde se comprende que el deber es una serie de sumisiones: se mira la muerte, se mira la vida, y se con-

cha falta; Al señorito Manuel que Dios le dé mucha salud pa verlo!

E. Blasco

MUSICA DE CAMARA

EN EL TEATRO LA COMEDIA El 30 del pasado se celebró el primer concierto de los dos que el trío Pichot-Costa tenía anunciados en la Comedia.

El público era numeroso y distinguido y honraron el espectáculo SS. MM. las Reinas Doña Cristina y Doña Victoria y S. A. la Infanta Doña Isabel.

En el trío (op. 57) de Beethoven y en el trío (op. 63) de Schuman, demostraron los artistas gran sentido artístico y unas excelentes aptitudes para el género á que se dedican.

La intervención de la genial artista María Gay, fué la nota culminante de la fiesta.

La insigne cantante entusiasmó á la concurrencia con los «heders», de Giordani, Beethoven, Schumann y Pesilión.

La canción «Margotini» produjo un verdadero alboroto de entusiasmo, teniendo que repetirla entre delirantes ovaciones.

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 5, 6 y 7

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 44.731.

Días 9 y 10

Idem de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 44.731.

Idem de id. id. en efectos, hasta el núm. 44.702.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.334.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.330.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 exterior, hasta el número 9.820.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.732.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes hasta el núm. 13.180.

Entrega de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.457.

Pago de títulos de 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14

de Octubre de 1901, hasta el número 8.688.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1888 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1888 y anteriores á Julio de 1874, y resabolo de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los so teos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 2 de Diciembre de 1910. El director general, Conón del Alisal.—Rubricado.

Venciendo en 1.º de Enero de 1911 un trimestre de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, representados por el cupón número 37, unidos á los títulos de la Emisión de 31 de Julio de 1900, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón número 6 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1903, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1903, ha dispuesto: que desde el día 1.º de Diciembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, los cupones de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable á los créditos originales según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación de dichos valores se hará precisamente en las facturas impresas que para cada una de ellas se facilitarán gratis en la portería de este Centro Directivo, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni emiendas; advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior amortizable y las inscripciones nominativas de igual renta, han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento y número del cupón, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; fecha y firma del presentador; y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Las facturas que contengan numeración interlineada serán rechazadas desde luego, y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una sola serie cualquiera se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie. En cada línea no podrán ser facturados más que cupones de numeración correlativa.

Por el importe de los cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior amortizable y de los intereses de las inscripciones nominativas se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con dicho establecimiento, en 22 de Noviembre siguiente; los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos, como se ha verificado en trimestres anteriores, cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones de intereses de inscripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones por el Banco de España, remitirá éste los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones por el Banco de España, remitirá éste los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones por el Banco de España, remitirá éste los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid, 17 de Noviembre de 1910.

=El director general, Conón del Alisal.—Rubricado

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 19 al 25 de Noviembre, ambos inclusive, según estado fecha 29 del mismo mes por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda..... 378.601,25

Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies..... 48.755,62

Total... 427.356,87

Recaudado por la Administración municipal:

Extrarrainio

Fielato de la Florida... 8'55 Fielato de Valencia... 27'36 Total... 35'91

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados por los empleados municipales de servicio en los fielatos:

Zona de Aragón..... 897'38 » Bilbao..... 3.606'68 » Castellana..... 629'22 » Segovia..... 966'50 » Toledo..... 776'36

Total..... 6.876,12

Madrid, 1.º de Diciembre 1910.—El jefe de la Intervención, M. Meigo a.

Teatros

GRAN TEATRO

Un éxito por todo extremo satisfactorio, ha sido el «vermouth» de moda que ayer se celebró en este teatro con las aplaudidas obras, «Las Romanas caprichosas» y «La Diosa del placer», y al que acudió un público tan numeroso como brillante. En vista de tan excelente resultado, mañana sábado, por la tarde, día de gran moda, se representará á las 6 en sección doble, «La Diosa del placer» y «Las Romanas caprichosas».

El domingo se representarán, á las tres y media de la tarde, «La Diosa del placer», á las cuatro y cuarto, «El poeta de la vida», á asleino, «El país de las hadas». Á las seis, en sección doble, «Las Romanas caprichosas» y «La Diosa del placer».

Por la noche, á las diez y media en sección doble, «El país de las hadas» y «Las Romanas caprichosas».

En la presente semana, estreno de la humo-rada lírica, en un acto y tres cuadros, «La Reina de las tintas», original de aplaudidos autores.

Noticias

En vista de las denuncias formuladas por algunos periódicos, la Alcaldía-presidencial, ha dirigido un oficio á las empresas de tranvías haciéndose eco de las quejas del público y rogando se disponga lo conveniente para que se extremen las consideraciones debidas á los viajeros, evitando á éstos toda clase de molestias innecesarias.

Los propietarios de balnearios y manantiales de aguas minero medicinales de España, han celebrado una asamblea en el Círculo de la Unión Mercantil.

Occupáronse de la campaña sostenida para conseguir la libre concurrencia de profesores médicos los balnearios, con el fin de que á los enfermos puedan, en todo momento, elegir el que mejor les parezca para sus consultas y prescripciones, sin las trabas que hoy impone el régimen existente.

Se trató, además, de la rebaja obtenida por la Asociación, y que empezará á regir en 1.º de Diciembre del año actual, para el transporte de aguas minero medicinales por las líneas férreas de las Compañías del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante; acordando gestionar que se adhirieran á dicha rebaja y la establezcan las demás Compañías de ferrocarriles de España.

En la próxima semana se celebrará en el teatro Español el beneficio anual y reglamentario á favor de la Asociación de actores españoles, tomando parte en el mismo la distinguida triple, Lluercia Arana y las compañías de los teatros Lara, Eslava, Apolo, Comedia y Español.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Diego Muñoz Cobos.

Parada: León. Jefe de Parada: Teniente coronel de Pavia, D. Miguel Martínez de Campo.

Imaginería de ídem: Teniente coronel de Llerena, D. Francisco Ortíz del Pino.

Guardia del Real Palacio: León, una sección del 2.º Montado y 22 caballos de la Pavia.

Jefe de día: Comandante de Ferrocarriles D. Juan Galvez Delgado

Imaginería de ídem: Comandante de la Princesa, D. Antonio Santa Cruz.

Visita de Hospital: Segundo capitán de Asturias.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán de Pavia.

El general gobernador, Bascaran.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2.—Carmen.

ESPAÑOL.—A las 9.—Los intereses creados y El patio.

COMEDIA.—A las nueve.—Genio y figura.

A las cinco.—Concierto: Trío Pichot-Costa-Gay.

LARA.—A las 9 y 1/4.—La fuerza bruta.—La rima eterna. (doble)

A las 6 y 1/2.—Doña Clarines. (doble).

APOLO.—A las 7.—El maestro Campanone —El trébol.—El truco de los tercios.—La alegría del baillón.

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (doble).

A las 10.—La carne flaca.—La alegre trompetería.—La corte de Farao.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6.30.—Los perros de presa (4 actos, doble).

A las 9.30.—Eche usted señoras! —El «Huracán» (doble, 2 actos).

PRICE.—9,45.—Gran éxito del rey del alambre Caicedo, el clown Brossa, Lucy Nemon (reina de las divette) Vito la Aiteno, Dina Flori, Stelk, condesa Lina, Les Valerys, Florenza, Clari and Clark, The Prezmanns y Mlle. Valverde.

6,30.—Gran matiné por toda la Compañía internacional. GRAN TEATRO.—6.—El país de las hadas.—La diosa del placer. La diosa del placer y Las romanas caprichosas.

Cine-matografía: Granito de sal, por la Compañía de zarzuela, y las principales atracciones del cuadro de variedades.

A las 10 y 1/2 y 11 y 1/2.—Cine-matografía, Granito de sal y variedades.—Gran éxito de Paquita Escrivano.

BENAVENTA.—De 5 á 12 y 1/2.—Única sección continua de cine-matografía. Novedades y estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las siete de la tarde. (Grandes atracciones): Grandes éxitos de la escultural Angelita Soisena Odile de Bever (danzas recreativas), Hermanas Garnier, Colombina, Dianita, Soledad Ferny y debut del dueto Mary Ferny-Walmar y la simpática Pilar-cilla.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

NOVEDADES.—A las 6.—La hermana Piedad.—El derecho de asilo.—La siciliana.—La hermana Piedad. Las cantineras.

LA TINA.—A las 6.—Ninfas y sátiros.—El barbero de Sevilla.—La negra henriette.—Ninfas y sátiros.—El que paga descansa y La pipa marrafilosa.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 1.º.000 plestras kurdas.

ROMBA.—Secciones desde las 6. Artísticas películas.—Grandes éxitos de Dearly Nett, Soeurs Draffir, Les Jonves y La Manola Gaditana.

SALÓN MADRID.—A las 5 y 1/2.—Gran éxito de María Reina y Serana Moreno.

A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4.—Grandioso éxito de Lydia de Restow.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6 á las 7.—(Vermouths populares)

BOLSA DE MADRID

DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 30, DIA 1. Includes series F, E, D, C, B, A, H, G.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 30, DIA 1. Includes Pta corriente, Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 30, DIA 1. Includes Serie F, E, D, C, B, A.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Obligaciones. Includes Cédulas del Banco Hipotecario.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Includes 4 por 100 perpetuo, Idem fin corriente, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO Francos negociados Paris á la vista: total, 325.000; cambio, 167,85.

Libras esterlinas negociadas Londres á la vista: total, 1.000, cambio, 27,215

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

- de primera y segunda enseñanza -

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 13 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

| PRIMERA ENSEÑANZA | Pesetas |
|------------------------|---------|
| Clase de párvulos..... | 10 |
| Idem elemental..... | 15 |
| Idem superior..... | 20 |

| SEGUNDA ENSEÑANZA | Pesetas |
|-----------------------------------|---------|
| Una asignatura..... | 20 |
| Dos ídem..... | 35 |
| Primer curso completo..... | 35 |
| Cualquiera de los siguientes..... | 45 |

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1909 á 1910 que fué el siguiente:

| PREMIOS | Sobresalientes | NOTABLES | APROBADOS | Suspensos | TOTAL |
|---------|----------------|----------|-----------|-----------|-------|
| 25 | 129 | 65 | 25 | 1 | 221 |

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletín, que se facilitará á quien lo solicite.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares y Ayudantes de Obras públicas

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería
Don Augusto Estrada y Ripa
exprofesor de la Academia general militar

Comandante de Artillería
Don Manuel Albarellos Borroeta
exprofesor de la Academia del Cuerpo

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el resultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros consejos ó indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

ORO • PLATA • Y • JOYAS

SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

Nadie venda
sus alhajas
sin consultar

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA • • • MADRID

REGALOS POSITIVOS en oro, plata, gemelos para

teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, INFANTAS, 27

POLVOS -- PEPSICO -- FOSFATADOS

á base de salicilato de bismuto
y cerio

prepara los por el Dr. López Mira

Medicamente insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición. Exigir en el producto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Veragua, 14, Madrid.

Gran Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 750.000 PSETAS

Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Vallecas.
Piazza de Castelar, 5.
Teléfono 1.048

Depósito y muelles en Madrid
Pacífico, 75
F. de Vallecas.—Canteras
Teléfono 1.295

PRECIOS

| | |
|------------------------------------|------|
| Cahiz de yeso negro corriente..... | 7'50 |
| Id. id. especial..... | 8'50 |
| Costal Id. blanco..... | 1'25 |

Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas

Oficinas administrativas: ALMIRANTE, 15, bajo izquierda

Teléfono 2.931

NO VENDER ORO Y ALHAJAS

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN NUMERO 16
(ESQUINA A LA DEL CARMEN)

TALLER DE JOYERÍA

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRECTOR

DON JUAN JIMENEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XI.

Clases por mañana, tarde y noche.

Horas de ver al director: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID